

ANEXO 1

Relación de bienes a subastar
Subasta núm. S2011R2986002001

Lote único.
Núm. de diligencia: 410923326811B.
Fecha de diligencia: 3.12.2009.
Tipo en primera licitación: 650.000,00 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 130.000,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno Dominio.

Bien número 1
Tipo de bien: Otros Bienes y Derechos.

Descripción: 446.500 participaciones de la sociedad Mar de Barent, S.L. (100% capital social). Bien más significativo de patrimonio de la sociedad: Finca 49172. registro núm. 3 de Marbella. Vivienda en conjunto Residencial El Tomillar de Nagüeles, núm. 15, bloque 3, Marbella. Superficie construida: 407,36 m². Valoración: 650.000,00 €. La finca se encuentra gravada con una Prohibición de Disponer a favor de la Agencia Tributaria.
Valoración: 650.000,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

ANEXO 2

Otras condiciones. Subasta núm. S2011R2986002001

Presentación de ofertas para adjudicación directa.

Las ofertas podrán presentarse además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@cooreo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no ocurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 30 de diciembre de 2010

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plaza de funcionario y plazas de personal laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Diputación Provincial de Cádiz, relativo a las bases generales del proceso de Consolidación de Empleo Temporal.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010, de la Diputación Provincial de Cádiz, de bases para la selección de plazas de Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2010, de la Diputación Provincial de Cádiz, de bases para la selección de personal Funcionario de Carrera y Laboral Fijo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 4 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Árchez, por el que se corrigen las bases de la convocatoria que se cita.

Doña Amalia María Jiménez Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Árchez (Málaga).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2010, se ha procedido a la corrección de errores de las bases para la provisión de una plaza vacante de personal Funcionario de este Ayuntamiento, denominada Operario de Servicios Múltiples, del Grupo (E) Otras Agrupaciones Profesionales, (disposición adicional 7.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del EBEP), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, como personal de oficios, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2009, mediante sistema de oposición, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 246, de fecha 20 de diciembre de 2010, en el siguiente sentido:

Se modifica:

Base 3.3. El párrafo primero, queda redactado en los siguientes términos:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de haberse publicado íntegramente las presentes bases en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Base 4.1. en relación con la Constitución del Tribunal, en cuanto al Presidente y Vocales, se sustituye por el siguiente párrafo:

Presidente: Un funcionario municipal nombrado por la Alcaldía.

Vocales: Cuatro funcionarios de la Administración Pública, nombrados por la Alcaldía.

Base 4.2. Se añade un párrafo en relación con las reglas de quórum de constitución y funcionamiento del Tribunal Calificador el cual dice lo siguiente:

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el/la Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros salvo lo dispuesto en el punto 2 del artículo 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el Anexo II (Modelo de Instancia), en el apartado primero del expone se añade el siguiente texto:

Y el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. de fecha

En relación con las presentes bases, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 249, de 31 de diciembre, se efectuó su publicación correctamente, coincidiendo en su contenido con las publicadas en el BOJA núm. 246, de 20 de diciembre de 2010, y la presente modificación.

Árchez, 4 de enero de 2011.- La Alcaldesa, Amalia María Jiménez Jiménez.